

EDICTO

003-2024

(Artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el Artículo 23 de la Ley 2094 de 2021)

Expediente N° 144-2023

El suscrito Profesional Especializado de la Oficina de Control Disciplinario Interno

Que en el expediente N° **144-2023**, adelantado en contra del Señor **JAMES HUMBERTO MORENO BELTRAN** se dictó el **Auto N° 394 del 07 de diciembre de 2023**, por el medio del cual se ordena **“APERTURA DE UNA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA”**

La referida providencia en su parte Resolutiva señala:

“RESUELVE:

“PRIMERO. APERTURAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA N° 144-2023 en contra del funcionario JAMES HUMBERTO MORENO BELTRAN, identificado con cedula de ciudadanía número 80.123.695 quien ocupa el cargo de Bombero código 475 grado 15 de la UAECOB, para la época de los hechos, con el fin de verificar las conductas denunciadas a través de memorando con radicado No. I-00603-2023015198-UAECOB Id: 171456 del 06 de septiembre de 2023. conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. (...)”

Constancia de fijación: para notificar a los sujetos procesales se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de control disciplinario interno, por el término de (3) días hábiles, hoy dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las siete (07) de la mañana, de conformidad con el artículo 127 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la ley 2094 de 2021.



DEIVIS RODRIGUEZ

Profesional Especializado - Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija el seis (6) del mes de febrero de 2024, a las cuatro y treinta (16: 30) de la tarde.



DEIVIS RODRIGUEZ

Profesional Especializado - Control Disciplinario Interno

Proyecto: